

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL ALCALDIA

ILLAPEL, 19 de Enero de 2012.-

VISTOS:

Lo establecido en la Ley Nº 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. Decreto Nº 67 del 06.05.2009. El Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 13.01.2012 de la Organización Comunitaria, TERRITORIAL, JUNTA DE VECINOS MONSEÑOR POLIDORO, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica Nº 59 de fecha 16.05.1990.-

DECRETO EXENTO Nº 77

1ª Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el período de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

NOMBRES

Alfonsina Montoya Rojas	10.091.601-0
Rosa Andrade Pizarro	06.994.676-3
Sandra Vicencio Arcos	07.056.371-1
Brenda Maturana Castillo	08.084.529-4
Hugo Gallardo Báez	05.702.696-0
Maria Tapia Ulloa	04.083.574-1
Erika Calderón	09.548.766-1
Alberto Reyes Maluenda	06.362.205-2
Ricardo pulgar S.	09.324.689-6
Karla Palacio	13.759.425-7

DOMICILIO

DOMICILIO	
Los Arrayanes # 361	Presidente
La Araucaria # 362	Vice- Presidente
La Araucaria # 303	Secretario
La Araucaria # 398 B.	Tesorero
La Araucaria # 400 B	Director
La Araucaria # 392	1º Suplente
Los Arrayanes # 343	2º Suplente
Los Arrayanes # 399 B.	3° Suplente
Los Arrayanes # 343	4° Suplente
Los Arrayanes # 391	5° Suplente
· ·	

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el período de 1 año, a las siguientes personas:

Janett Campos Suazo Margarita Carvajal Eugenio Beaumott Ramírez 09.140.316-1 06.827.698-5 06.907.446-4

3.- Inscríbase en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados

"Por orden del Sr. Alcalde"

DAVID ARAYA ROBLEDO DIMINISTRADOR MUNICIPAL

DCV/PPG/EAV/cmg.

- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
- OFICINA OO. CC.
- ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ RESECRETARIA MUNICIPAL (S)

- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO.